

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Secretaría de Estado de Justicia

Area de Asuntos de Gracia

Don Isidro Castillejo Bermúdez de Castro ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Montelegre, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Castillejo Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 19 de diciembre de 1994.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—17.881.

Area de Asuntos de Gracia

Doña Rosa María de Castellví y Busquets ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Torres-Torres, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis de Castellví y Trenor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 16 de febrero de 1995.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—17.671.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Francisco de Paula Arenas Ibáñez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1995, por los buques «Punta Service» e «Hispania», de la matrícula de Huelva y Bilbao, al buque «God isi Love» de la matrícula de Roseau (Isla Dominicana).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto de personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 24 de febrero de 1995.—17.910-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1995 por el buque pesquero «Alteapesca Uno», de la matrícula de Vigo, folio 9677, al de su misma clase «Bajamar Tres», folio 8-91 de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto de personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de marzo de 1995.—17.627-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y aprobación de proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en los artículos 8 y siguientes del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y aprobación de proyecto de ejecución de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 179, 28109 Alcobendas (Madrid).

Objeto de la autorización: Ampliación de la subestación de 400 KV, Pinar del Rey.

Término municipal afectado: San Roque (Cádiz). Finalidad de la instalación:

Ampliación de la calle 4, instalando una celda de celda de interruptor, una reactancia de 150 MVar.

Nueva calle 0, con reactancia de 150 MVar. Nueva calle 5, para las posiciones 15 y 25. Ampliación de las barras principales B1 y B2.

Presupuesto: 700.459 pesetas.

Referencia: AH/sp.

Expediente: 40/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en Cádiz, avenida de Andalucía, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 20 de febrero de 1995.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—19.200-12.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Servicios Provinciales de Carreteras

PONTEVEDRA

Anuncio de información pública

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia, de fecha 2 de marzo de 1995, el estudio informativo de «Variante de Codeseda. Tramo: Codeseda», clave N-PO-91.4.1.2; se somete el citado estudio al trámite de información pública durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno, puedan formular por escrito ante este Servicio Provincial de Carreteras, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Estradas de Galicia; advirtiéndose que el citado proyecto puede examinarse durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en este Servicio y en el Ayuntamiento de A Estrada.

Al mismo tiempo, se somete a la información pública prevista en el Decreto 327/1991, de la Xunta de Galicia, relativo a evaluación de efectos ambientales.

Pontevedra, 16 de marzo de 1995.—El Ingeniero Jefe, José Enrique Pardo Landrove.—19.173.

PONTEVEDRA

Anuncio de información pública

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia, de fecha 23 de febrero de 1995, el proyecto de construcción «An-

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Corrección de errores al anuncio de pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «41-V-1137. Ronda oeste de Ontinyent. Término municipal de Ontinyent»

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 1995, advertido error en los días de pago de la fase previa a la ocupación, se procede a subsanar dicho error.

Donde dice: «Día 17 de abril de 1995», debe decir: «Día 19 de abril de 1995».

Donde dice: «Día 18 de abril de 1995», debe decir: «Día 20 de abril de 1995».

Valencia, 21 de marzo de 1995.—El Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—19.102.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia número 33/1995, de 20 de enero, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 24/1995, de 3 de febrero, se declara de urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 34/1994 CERVO; «Accesos al polígono industrial de Cuiña (tramo Fontao)», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 26 de julio de 1994 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de las últimas actas que se extiendan, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales efectos deberán concurrir personalmente o pudiéndose hacer acompañar a su costa de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito dirigido al Presidente de esta exce-

lentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 45, de fecha 23 de febrero de 1995.

Lugo, 3 de marzo de 1995.—El Presidente.—El Secretario.—17.601-E.

Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de marzo de 1995

1.º Darse por enterado del Decreto de Alcaldía número 1.636, de 6 de febrero de 1995 por el que se designó la Comisión Especial.

2.º Tomar en consideración las Memorias social, financiera, técnica y jurídica que se adjuntan a la presente, redactadas por las distintas subcomisiones integrantes de la Comisión Especial designada por el ilustrísimo señor Alcalde para la tramitación de la alteración y de la formación de gestión de los servicios municipales mortuorios, mediante la creación de una empresa mixta, el capital de la cual pertenece sólo parcialmente al excelentísimo Ayuntamiento de Palma.

3.º Exponer al público, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», las referidas memorias, a efectos de reclamaciones durante el término de treinta días naturales.

4.º Realizar los trámites posteriores establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Palma, 23 de marzo de 1995.—El Alcalde.—19.189.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Anuncio por el cual se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Economía de la empresa), a nombre de Juan Sansó Tur, con el número de registro 453, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra, 23 de febrero de 1995.—17.724.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Médico Estomatólogo de don Julio José Ogando Pérez por extravío del que fue expedido con fecha 12 de noviembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 8 de marzo de 1995.—El Decano.—17.630.

cheamento e mellora da Estrada PO-400 de Salvaterra (PO-404) a Filgueira (C-531). Tramo: Arbo-Crecente», clave N-PO-89.16.5; se somete el citado proyecto al trámite de información pública durante un período de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno, puedan formular por escrito ante este Servicio Provincial de Carreteras, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Estradas de Galicia; advirtiéndose que el citado proyecto puede examinarse durante dicho período, en horas hábiles de oficina, en este Servicio y en los Ayuntamientos de Arbo y Creciente.

Al mismo tiempo, se somete a la información pública prevista en el Decreto 327/1991, de la Xunta de Galicia, relativo a evaluación de efectos ambientales.

Pontevedra, 16 de marzo de 1995.—El Ingeniero Jefe, José Enrique Pardo Landrove.—19.174.

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano comercial en el término municipal de Cuntis (Pontevedra)

A los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol, Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Arcipreste de Hita, número 10.

Objeto de petición: Concesión administrativa para el desarrollo de la actividad de servicio público de gas en el término municipal de Cuntis, mediante la instalación de un centro de almacenamiento y distribución de gas propano comercial.

Instalaciones básicas:

Centro de almacenamiento. La instalación de GLP dispondrá de un centro de almacenamiento de dos depósitos enterrados de 49,5 metros cúbicos de capacidad cada uno.

La red de distribución, diseñada para su intercambiabilidad con gas natural, con una longitud de 5.770 metros y construida con tubería de polietileno de media densidad, transcurrirá enterrada en su totalidad.

Presupuesto: 29.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, «Edificio San Caetano», en Santiago de Compostela, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Pontevedra, rúa Nova de Abaixo, 2, donde pueden examinar el proyecto.

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 1995.—El Director general de Industria, Joaquín del Moral Crespo.—19.143.